



## PROCEDIMIENTO ABIERTO 98/2024 PA 1001-1244

### ACUERDO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO 98/2024PA1001 SUMINISTRO DE MATERIAL NO INVENTARIABLE PARA LAS PRÁCTICAS DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN MARÍTIMA Y SANITARIA DEL CNF DE BAMIO.

Visto el expediente de contratación 98/2024PA1001-1244, relativo al suministro de materiales no inventariables para las prácticas de los cursos del CNF de Bamio, dividido en los siguientes lotes:

**Lote 1: Electricidad y electrónica**

**Lote 2: Frio**

**Lote 3: Informática**

**Lote 4: Material Diverso**

**Lote 5: Seguridad Marítima**

**Lote 6: Soldadura**

**Lote 7: Torno**

**Lote 8: Sanidad Marítima**

Dicho expediente ha sido tramitado por Procedimiento Abierto, en el que se acreditan:

**Primero:** Que el gasto y el expediente se aprobaron por Resolución de fecha 11 de marzo de 2024 previa fiscalización limitada previa de conformidad, por parte de la Intervención Delegada de la IGSS en la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Vilagarcía de Arousa de fecha 08 de marzo de 2024, disponiéndose en la citada Resolución la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato.

**Segundo:** Que se han cumplido los requisitos de publicidad y concurrencia en la licitación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y en la Resolución de 11 de marzo de 2024.

**Tercero:** Que, en sesión de fecha 10 de abril de 2024, se procede a la apertura y calificación administrativa de las ofertas presentadas al procedimiento.

Concurren las siguientes empresas:

NIF: B36621092 Gesgrob S.L.U  
NIF: B70240320 EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L  
NIF: B18893644 INFORMATICA TECNICA GRANADA, S.L.  
NIF: B87793667 NEW BAC PARTNERS, S.L.  
NIF: B18283036 dia cash, s.l.  
NIF: 35482169T Debora Fontenla Oliveira  
NIF: B02831774 CONEGOAL SOCIEDAD LIMITADA  
NIF: B27858323 Sanvicor Herramientas Industriales, S.L.  
NIF: B02444586 SUMINISTROS INDUSTRIALES CUESTA, S.L.  
NIF: 33234646Z FARMACIA DE BAMIO  
NIF: B54712153 ORTOACTIVA S.L

Una vez analizada la documentación, quedan admitidas las siguientes empresas al presentar la documentación correcta,

Lote 2 y 6:

NIF: B36621092 Gesgrob S.L.U

Lote 3:

NIF: B70240320 EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L



MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES

INSTITUTO SOCIAL  
DA MARIÑA

INSTITUTO SOCIAL  
DE LA MARINA

CENTRO NACIONAL  
DE FORMACIÓN  
DE BAMIO



CENTRO NACIONAL  
DE FORMACIÓN  
DE BAMIO

NIF: B18893644 INFORMATICA TECNICA GRANADA, S.L.  
Lote 4:  
NIF: 35482169T Debora Fontenla Oliveira

Y se decide admitir provisionalmente, a la espera de que presenten documentación de subsanación, las empresas:

**NIF: 33234646Z FARMACIA DE BAMIO.** Sanidad Marítima.  
Deberá aportar un nuevo DEUC, completando:  
1. la parte relativa a la representación del operador económica.  
2. la parte IV relativa a los criterios de selección.

**NIF: B87793667 NEW BAC PARTNERS, S.L.** Electricidad y electrónica, Frío, Informática, Material diverso, Seguridad Marítima, Soldadura, Torno, Sanidad Marítima.  
Deberá aportar un nuevo DEUC, completando:  
1. Lotes a los que presenta oferta ya que los lotes marcados en el DEUC no se corresponden con este contrato.  
2. Completar la parte IV relativa a los criterios de selección.  
3. Aclarar la vinculación entre la empresa que presenta la documentación en la Plataforma NEW BAC PARTNERS, SL y la empresa que figura en el DEUC: RESTAURACION NEW BAC SL.

**NIF: B54712153 ORTOACTIVA S.L.** Sanidad Marítima.  
Deberá aportar un nuevo DEUC, completando:  
1. la contradicción existente entre la autorización de consulta y lo indicado en la parte II, A. e) del DEUC.  
2. en la parte II.B: la figura de representantes del operador económico ya que existe documentación firmada en calidad de "gerentes mancomunados" por dos personas y en el DEUC solamente figura como representante una persona.

**NIF: B02444586 SUMINISTROS INDUSTRIALES CUESTA, S.L.** Torno.  
Deberá aportar un nuevo DEUC, completando:  
1. Deberá presentar nuevo DEUC cumplimentando en la Parte III.C del documento los datos relativos a información sobre situación de quiebra.

**NIF: B27858323 Sanvicor Herramientas Industriales, S.L.** Torno.  
Deberá aportar un nuevo DEUC, completando:  
1. El DEUC aportado no es un documento válido al no ser un documento electrónico por lo que no se garantiza su integridad.  
2. Completar la parte IV relativa a los criterios de selección, falta esa parte.

**NIF: B18283036 dia cash, s.l.** Informática.  
Deberá aportar un nuevo DEUC, completando:  
1. la contradicción existente entre la autorización de consulta y lo indicado en la parte II, A. e) del DEUC.  
2. El licitador solamente presenta, por la Plataforma, oferta al Lote 3 y en el DEUC señala presentación de oferta a los lotes 3 y 4.

CORREO ELECTRÓNICO

administracion.ism-vilagarcia.cnfmbamio@seg-social.es



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Fondos Europeos

O SALGUEIRAL, 43 – BAMIO  
36.618 VILAGARCÍA DE AROUSA  
(PONTEVEDRA)  
TEL.: 986.56.66.40  
FAX.: 986.50.61.11  
Código DIR3: EA0042199



MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES

INSTITUTO SOCIAL  
DA MARIÑA

INSTITUTO SOCIAL  
DE LA MARINA

CENTRO NACIONAL  
DE FORMACIÓN  
DE BAMIO



CENTRO NACIONAL  
DE FORMACIÓN  
DE BAMIO

Queda excluido del procedimiento el siguiente licitador.

**NIF: B02831774 CONEGOAL SOCIEDAD LIMITADA.** Seguridad Marítima.  
Al no haber presentado la documentación exigida en el PCAP, cláusula 7.1- Declaración responsable conforme al modelo DEUC

Se comunica la exclusión a través de la Plataforma de Contratación.

**Cuarto:** Que, en sesión de fecha 18 de abril de 2024, que se suspende a las 14:00 h y se reanuda el día 19 de abril de 2024, se revisa la documentación de subsanación requerida a las empresas citadas anteriormente, la documentación se considera correcta quedando admitidas al procedimiento para los lotes que se indican:

**Lote 3:**

NIF: B87793667 NEW BAC PARTNERS, S.L. Informática.

NIF: B18283036 dia cash, SL . Informática.

**Lote 7:**

NIF: B02444586 SUMINISTROS INDUSTRIALES CUESTA, S.L. Torno.

NIF: B27858323 Sanvicor Herramientas Industriales, S.L. Torno.

**Lote 8:**

NIF: 33234646Z FARMACIA DE BAMIO. Sanidad Marítima.

NIF: B54712153 ORTOACTIVA S.L. Sanidad Marítima.

Se procede seguidamente a la apertura del archivo nº 2B de las empresas admitidas al procedimiento, se examina la documentación de las ofertas económicas y criterios evaluables automáticamente y se procede a valorar las ofertas, concluyendo lo siguiente:

**LOTE 2 – Frío:**

NIF: B36621092 Gesgrob S.L.U.

El licitador **ha sido excluido** por el siguiente motivo:

- Oferta económica errónea por Anexo I incorrecto, de acuerdo con la cláusula 7.2 punto 1 del PCAP debe indicarse el lote al que se licita y el presupuesto de licitación sin IVA del mismo.

**LOTE 3 – Informática:**

NIF: B70240320 EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L.

El licitador **ha sido excluido** por el siguiente motivo:

- Oferta económica errónea por Anexo I incorrecto de acuerdo con la cláusula 7.2 punto 1 del PCAP debe indicarse el lote al que se licita y el presupuesto de licitación sin iva del mismo.

NIF: B18893644 INFORMATICA TECNICA GRANADA, S.L.

El licitador **ha sido excluido** por el siguiente motivo:

- Oferta económica errónea por no presentar el Anexo II debidamente firmado tal y como se indica en la cláusula 7.2. punto 2 del PCAP

NIF: B18283036 DIA CASH, S.L.

El licitador **ha sido excluido** por los siguientes motivos:

- Oferta económica errónea por Anexo I incorrecto, según cláusula 7.2 punto 1 del PCAP, debe indicarse el lote al que se licita y el presupuesto de licitación sin IVA del mismo.

CORREO ELECTRÓNICO

administracion.ism-vilagarcia.cnfbamio@seg-social.es



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Fondos Europeos

O SALGUEIRAL, 43 – BAMIO  
36.618 VILAGARCÍA DE AROUSA  
(PONTEVEDRA)  
TEL.: 986.56.66.40  
FAX.: 986.50.61.11  
Código DIR3: EA0042199



MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES

INSTITUTO SOCIAL  
DA MARÍÑA

INSTITUTO SOCIAL  
DE LA MARINA

CENTRO NACIONAL  
DE FORMACIÓN  
DE BAMIO



CENTRO NACIONAL  
DE FORMACIÓN  
DE BAMIO

- Además presenta un Anexo II incorrecto ya que no está debidamente firmado (cláusula 7.2 punto 2)

NIF: B87793667 NEW BAC PARTNERS, S.L

El licitador **ha sido excluido** por los siguientes motivos:

- Oferta económica errónea por no presentar el Anexo II correspondiente a precios unitarios (cláusula 7.2. punto 2).

- Además presenta un Anexo I incorrecto de acuerdo con la cláusula 7.2. punto 1, debe indicarse el lote al que se licita y el presupuesto de licitación sin IVA del mismo.

#### **LOTE 4 - Material diverso:**

NIF: 35482169T Débora Fontenla Oliveira, se valora su oferta de acuerdo con lo indicado en la cláusula 9 del PCAP:

- **Oferta económica:** la suma de importes unitarios ofrecidos por la empresa es de 193,75 €  
Obtiene **65 puntos**

- **Compromiso de reducción plazos de entrega,** presenta un compromiso de reducción de plazos de entrega "igual o inferior a 5 días, por lo que obtiene **10 puntos**

- **Compromiso de bolsa de materiales,** no presenta oferta, por lo que obtiene **0 puntos.**

- **Servicio de postventa** , por el compromiso de reposición de productos defectuosos en un plazo "igual o inferior a 48 horas, por lo que obtiene **10 puntos.**

**PUNTUACIÓN TOTAL: 85 puntos.**

#### **LOTE 6 – Soldadura:**

NIF: B36621092 Gesgrob S.L.U.

El licitador **ha sido excluido** por el siguiente motivo:

- Oferta económica errónea por Anexo I incorrecto, de acuerdo con la cláusula 7.2 punto 1 del PCAP debe indicarse el lote al que se licita y el presupuesto de licitación sin IVA del mismo.

#### **LOTE 7-Torno:**

NIF: B02444586 SUMINISTROS INDUSTRIALES CUESTA, S.L.

Este licitador **ha sido excluido** por el siguiente motivo:

- Oferta económica errónea por Anexo I incorrecto, de acuerdo con la cláusula 7.2 punto 1 en debe indicarse el lote al que se licita y el presupuesto de licitación sin IVA del mismo.

NIF: B27858323 SANVICOR HERRAMIENTAS INDUSTRIALES, S.L.

El licitador **ha sido excluido** por el siguiente motivo:

- Oferta económica errónea por Anexo I incorrecto, de acuerdo con la cláusula 7.2 punto 1 en debe indicarse el lote al que se licita y el presupuesto de licitación sin IVA del mismo.

#### **LOTE 8 – Sanidad Marítima:**

NIF: B54712153 ORTOACTIVA S.L.

El licitador **ha sido excluido** por el siguiente motivo:

- Oferta económica errónea por Anexo I incorrecto, de acuerdo con la cláusula 7.2 punto 1 debe indicarse el lote al que se licita y el presupuesto de licitación sin IVA del mismo.

NIF: 33234646Z FARMACIA DE BAMIO.

El licitador **ha sido excluido** por el siguiente motivo:

CORREO ELECTRÓNICO

administracion.ism-vilagarcia.cnfmbamio@seg-social.es



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Fondos Europeos

O SALGUEIRAL, 43 – BAMIO  
36.618 VILAGARCÍA DE AROUSA  
(PONTEVEDRA)  
TEL.: 986.56.66.40  
FAX.: 986.50.61.11  
Código DIR3: EA0042199



- Oferta económica errónea por Anexo I incorrecto, de acuerdo con la cláusula 7.2 punto 1 del PCAP debe indicarse el lote al que se licita y el presupuesto de licitación sin IVA del mismo.

En virtud de lo expuesto anteriormente y de la puntuación obtenida por la única empresa valorada se propone, por tanto:

a) realizar la clasificación por orden decreciente de la única oferta valorada, con el siguiente resultado:

ORDEN	LOTE	EMPRESA	PTOS TOTALES
1	4	DÉBORA FONTENLA OLIVEIRA	85

b) Proponer, tras aplicar los criterios de adjudicación que figuran en el PCAP que rige la contratación, la adjudicación del contrato como oferta más ventajosa para el Centro, la presentada por la empresa 35482169T Débora Fontenla Oliveira conforme a la siguiente oferta:

- **Criterio económico** con una ponderación máxima de **65 puntos**, conforme al siguiente desglose: Oferta económica presentada por la empresa de acuerdo al presupuesto base de licitación IVA excluido de 20.000 €

El valor total en precios unitarios del lote 4 es de 245,75€

La empresa oferta precios unitarios por valor total de 193€

**65 puntos**

- **Criterios cualitativos y mejoras**, con una ponderación máxima de **35 puntos**:

- **Compromiso de reducción de los plazos de entrega**: El compromiso que adquiera el licitador de reducción de plazos de entrega, según se especifica en la cláusula 9.2.1 del PCAP que rige la contratación.

La empresa aporta el compromiso ofreciendo un plazo de entrega "igual o inferior a 5 días. Obteniendo **10 puntos**.

- **Servicio postventa**: Compromiso por parte del licitador de reponer los productos defectuosos, según se especifica en la cláusula 9.2.2 del PCAP que rige la contratación.

La empresa aporta el compromiso ofreciendo un plazo de reposición "igual o inferior a 48 horas". Obteniendo **10 puntos**.

- **Compromiso de bolsa de materiales**: Compromiso de aportar una bolsa de materiales,, según se especifica en la cláusula 9.2.3 del PCAP que rige la contratación.

La empresa no aporta este compromiso. Obteniendo **0 puntos**

Obteniendo, en este apartado, **20 puntos**.

Siendo, por tanto, la **PUNTUACIÓN TOTAL** de la empresa de: **85 puntos**

Quedan **desiertos** los siguientes lotes del procedimiento:

**Lote 1**: No se presentan propuestas para este lote.

**Lote 2**: Errores en la oferta económica, archivo electrónico nº 2B

**Lote 3**: Errores en las ofertas económicas, archivo electrónico nº 2B



**Lote 5:** Excluido por error en documentación administrativa, archivo electrónico nº 1

**Lote 6:** Errores en la oferta económica, archivo electrónico nº 2B

**Lote 7:** Errores en la oferta económica, archivo electrónico nº 2B

**Lote 8:** Errores en las ofertas económicas, archivo electrónico nº 2B

Se comunican las exclusiones a los respectivos licitadores a través de la Plataforma de Contratación.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, el resto de documentación y antecedentes obrantes, y conforme a lo dispuesto en el art. 150 la Ley de Contratos del Sector Público, la Directora Gerente del CNF de Bamio, como Órgano de Contratación de conformidad con la Resolución del ISM del 07.12.2022-BOE nº 305 del 21.12.2022,

### ACUERDA:

**PRIMERO:** Aceptar la clasificación de la oferta presentada por orden decreciente, realizada por los miembros de la Mesa de contratación para el Lote 4, atendiendo a los criterios objetivos de valoración que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, siendo el resultado de tal clasificación la señalada anteriormente y declarar desierto los lotes indicados en el presente acuerdo.

**SEGUNDO:** Requerir a la empresa propuesta para el Lote 4, para que presenten la siguiente documentación justificativa, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciban el requerimiento:

- 1 Acreditación de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, según el caso:
  - a) Si el licitador tiene un solo centro de trabajo, ésta se efectuará mediante la presentación del alta, referida al ejercicio corriente, o del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto y acompañado de una Declaración Responsable de no estar sujeta la empresa a tributación en ninguna otra Administración.
  - b) Si el licitador tiene varios centros de trabajo, deberá presentar el Certificado Censal que extiende la Agencia Tributaria o la Administración tributaria competente, autonómica o local, referente a la situación del IAE en aquellos centros ubicados en territorios, no dependientes de ninguna Hacienda Foral, por los cuales hay obligación de estar de alta en dicho impuesto, acompañado de una Declaración Responsable en que el empresario manifieste que "en el resto de localidades no indicadas en el Certificado Censal no tiene centros de trabajo".
  - c) En el caso de disponer la empresa de centros en territorios forales, se deberá aportar, respecto a los mismos, el Certificado de la correspondiente Hacienda o Haciendas Forales o la Administración tributaria competente local en el que se acredite que se encuentran al corriente en el pago de este Impuesto.
- 2 Todos los recibos del IAE, así como los justificantes del pago de los mismos actualizados al último ejercicio que se pueda acreditar correspondientes a todas las actividades en las que está dado de





alta en el ámbito en los que ejerce las actividades objeto del contrato. En caso de estar dado de baja en alguna de ellas, el original o copia compulsada del alta y la baja (si estuvieran exentos del pago del IAE de alguna actividad, añadir la documentación justificativa de dicha exención).

- 3 Documento Nacional de Identidad para acreditar su personalidad, como empresario individual.
- 4 Declaración de que está dada de alta en dicha/s actividad/es y que a la fecha de presentación no se ha dado de baja en la/s misma/s.
- 5 Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias a efectos de contratar con el Sector Público, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público a una fecha actual.
- 6 Certificado de estar al corriente en las Obligaciones de cotización con la Seguridad Social a efectos de lo establecido en la letra d) del apartado 1 del art. 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público a una fecha actual.
- 7 De acuerdo a los artículos 107 y 109 de la LCSP, y según lo establecido en el PCAP, en su cláusula 10, garantía definitiva de 1.000 euros, importe equivalente al 5% del presupuesto base de licitación del Lote 4, IVA excluido. Debiendo ser depositada, en cualquier caso, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales en las Delegaciones de Economía y Hacienda a favor del Centro Nacional de Formación de Bamio- O Salgueiral, 43- 36618 Bamio-Vilagarcía de Arousa con el CIF: Q 3600444 H.
- 8 No prohibición de contratar: Declaración responsable del licitador en el que se manifieste no hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar de las previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por sí misma ni por extensión, como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 LCSP.
- 9 Debido a que el valor estimado del contrato supera lo indicado en la cláusula 8 del PCAP, es necesario que presente la documentación acreditativa que se indica en la cláusula 8.3.1 Solvencia económica y financiera y 8.3.2 solvencia técnica o profesional.

**TERCERO:** de no cumplimentarse adecuadamente este requerimiento por el licitador indicado dentro del plazo señalado, se entenderá que dicho licitador ha retirado su oferta, de conformidad también con lo previsto en el artículo 150.2 LCSP, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71

#### LA DIRECTORA DEL ISM

P.D. La Directora Gerente del CNF de Bamio  
(Resolución del 07/12/2022 del ISM – BOE nº 305 del 21/12/2022)  
P.S. La Subdirectora del CNF de Bamio  
(Res. 10.04.2024)

